



LA JUSTICIA DA LA RAZÓN AL AYUNTAMIENTO DE ROTA E INDICA QUE LA EPPA DEBE PAGAR EL IBI

El delegado de Hacienda, Juan Antonio Liaño, ha explicado que la EPPA se negaba a pagar el IBI de los edificios del puerto deportivo-pesquero Astaroth

La Justicia ha vuelto a dar la razón al Ayuntamiento de Rota y ha fallado a su favor, dos de los recursos interpuestos ante la Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA), dependiente de la Junta de Andalucía, reclamando el cobro del Impuesto de Bienes Inmueble (IBI) de los edificios situados en el interior del muelle deportivo pesquero Astaroth. Así lo ha explicado el delegado de Hacienda, Juan Antonio Liaño, que ha lamentado una vez más, que constantemente haya que estar “metido en pleitos y recursos” para que el Estado y la Junta de Andalucía paguen sus impuestos, “algo que es una obligación de todos”.

De este modo, Juan Antonio Liaño se ha referido a la “dolorosa situación” que padece el Ayuntamiento de Rota para lograr liquidar los impuestos de la Basen Naval y del puerto deportivo-pesquero, sin hablar de la servidumbre militar, un aspecto que no sólo afecta al perímetro de terreno ocupado por el recinto militar sino a zonas como el pago Arvina o Punta Candor, fundamentales para el desarrollo industrial y turístico de nuestro municipio y que se encuentran afectas a la defensa nacional.

En el caso del puerto deportivo-pesquero Astaroth, gestionado por la EPPA, el delegado de Hacienda ha comentado que los problemas han sido muchos, desde la cuestión de los aparcamientos, a los accesos al catamarán, pasando por la liquidación del IBI o de las licencias de obras que se realizan en este espacio de nuestro término municipal, en el que, como sucede con la Base Naval, son las citadas administraciones las que “disponen a sus anchas”.

Los recursos ganados por el Ayuntamiento reconocen que la EPPA debe en concepto de IBI un total de 2.097.000 euros, aunque Juan Antonio Liaño, cifra la deuda total en 2.497.000 euros, “una cantidad nada despreciable en los tiempos que corren”. El delegado de Hacienda insiste en que las obligaciones fiscales son para todos, “para los que están dentro y para lo que están fuera de la valla”.

Para Liaño, estas resoluciones suponen un paso más para el pueblo de Rota en esta lucha que mantiene porque tanto el Gobierno de la Nación como la Junta de Andalucía reconozcan sus obligaciones fiscales, así como la situación especial en la que se encuentran el pueblo de Rota. Por otro lado, ha pedido al PSOE local, que como siempre ha hecho ante este tipo de cuestiones, esté al lado del Ayuntamiento y colabore con el Equipo de Gobierno (PP y RRUU), ya “ellos tienen más posibilidades de llegar a esas instancias donde gobierna su partido, para que juntos, lleguemos a acuerdos satisfactorios”.

Rota, 23 de Septiembre de 2009

GABINETE DE PRENSA

Tif: 956 846173

E-mail: gabineteprensa@aytorota.es

www.aytorota.es